

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

DECRETO 101-97



Ministerio de  
Cultura y Deportes

ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTO Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dependencia: COMPRAS

Responsable: Lisbeth Secaida

Mes/ año: Marzo 2024

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato		
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inicial	Final	
	SIN MOVIMIENTO							

Nota:

*Lisbeth Secaida*  
Licda. Sandra Lisbeth Secaida Lemus  
Jefa Administrativa  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural